

Dejan 50 mdp pendientes por ejercer

Quedan 52 colonias sin proyecto vecinal

Realiza el **IECM** asambleas para que los capitalinos elijan uno de los proyectos

ALEJANDRO LEÓN

En aproximadamente 52 colonias de la Ciudad de México no hubo un proyecto ganador de los Presupuestos Participativos 2023 y 2024, lo que equivale a 50 millones de pesos de recursos públicos pendientes por ejercer.

Por esta razón, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (**IECM**), junto con las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos), organiza asambleas ciudadanas en esos lugares.

Esto para que los capitalinos elijan un proyecto, ya sea a mano alzada o mediante votos nominativos.

De los 52 casos, en cuatro, los habitantes no registraron propuestas, mientras que en el resto hubo empates entre el primero y segundo lugar en la jornada del 7 de mayo.

El consejero Mauricio Huesca detalló que en dichas asambleas, también conocidas como de casos especiales, acude personal de las alcaldías para que determinen si las iniciativas ganadoras son viables. Incluso, los vecinos pueden elegir una tercera propuesta.

Mientras que en caso de

que no exista un proyecto para implementar, la asamblea de casos especiales puede proponer al menos dos proyectos. Estos serán revisados por un Órgano Dictaminador que debe ser conformado por especialistas.

“Si es en caso de un tercero, por eso estamos pidiendo el apoyo de las propias alcaldías para que en ese momento se haga una especie de validación técnica jurídica y técnica para que pueda ver si es procedente el registro.

“Las asambleas especiales ya arrancaron (...) son casi mes y medio que se van a llevar a cabo estas asambleas, las convocan las Copacos y el Instituto Electoral”, comentó Huesca en entrevista.

En caso de que no se elija un proyecto en alguna de las 52 colonias, las alcaldías tienen que regresar los recursos al Gobierno de la Ciudad de México, recordó.

Huesca comentó que desconocen las razones por las cuales vecinos de las cuatro colonias no presentaron iniciativas. Recordó que fusionaron aquellas colonias en donde los colonos no acostumbran a registrar proyectos de Presupuesto Participativo.

Una de ellas es el fraccionamiento Joyas del Pedregal, en la Alcaldía Coyoacán, en donde históricamente los

habitantes no se interesan en participar.

“En las colonias que ordinariamente no registraban proyectos, ahora con el nuevo marco geográfico que tenemos que actualizarlo cada tres años, determinamos fusionar, no eliminarlas.

“Estas unidades territoriales que no registran proyectos, a las unidades territoriales más próximas”, apuntó.



Mauricio Huesca, consejero electoral

// Las asambleas especiales ya arrancaron (...) son casi mes y medio que se van a llevar a cabo estas asambleas, las convocan las Copacos y el Instituto Electoral”.

